

163487



SECCION TECNICA  
CLASIFICACION I. P. C.  
CLASE E 04  
SUBCLASE F

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de:

D. PEDRO MESTRE LLONCH

de nacionalidad española, domiciliado en  
Barcelona, calle Balcells, núm. 5, relati-  
vo a:

"LOSETA"

=====



20 NOV.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una loseta, especialmente ideada para ser empleada en el recubrimiento de suelos o de otras superficies, sea con carácter utilitario o bien decorativo, ofreciendo la particularidad de poder ser fácilmente extraídas las diversas losetas con el fin de ser sustituidas, lavadas o por otros motivos. - - - - -

10. La referida loseta se caracteriza porque está constituida por una base semirrígida plana, preferentemente obtenida en un material a base de resinas sintéticas, del tipo de las aplicadas por fusión, siendo acoplable lateralmente a otras bases yuxtapuestas, la cual base presenta en su cara superior un soporte textil con pelo obtenido según método del grupo que comprende el tisaje en género de punto y el insertado mecánicamente con bucle oculto de retención. - - - - -

15. La referida base es acoplable al suelo por soldadura, si bien en otros casos lo será por medio de autoadhesivos. - - -

La misma base es obtenida también en un material de resinas sintéticas en que uno de los componentes sea caucho.-

20. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -



Figura 1, representa una loseta del tipo de referencia, vista en sección y según dos formas de acoplamiento en el suelo. - - - - -

5. Figura 2, representa en alzado, dos losetas en yuxtaposición, cuyas bases se hallan formando tope entre sí. - -

En la fabricación de una loseta 1, según la invención, se dispone de un soporte textil 2 portador de pelo 3 y de una base 4 en resinas sintéticas. - - - - -

10. El soporte textil 2 es en género de punto y el mismo se integra en la base 4 por una operación de fusión de resinas sintéticas del tipo "hot-melt". El pelo 3 ha sido objeto de insertado en el tejido soporte 2 por el método de bucleado oculto, por medios mecánicos, que determinan su retención, tal como el "tufting". - - - - -

15. El pelo 3 constituye la parte vista de la loseta 1, permitiendo ser utilizada para caminar sobre ella al ser colocadas las losetas como revestimiento de suelos 5. - - .

20. La altura de la base 4 es tal que presenta un canto 6 suficiente para formar una superficie de tope entre las mismas losetas 1, de suerte que al ser dispuestas en yuxtaposición, cubriendo el suelo 5, las propias losetas determinan su inmovilización. Por otra parte, la continuidad de dichas losetas 1 proporciona al revestimiento un aspecto de pieza única, dado que el pelo 3 cubre la discontinuidad

25. Es factible dar una fijación a las losetas 1 con res-



pecto al suelo 5, para obtener una total inmovilización, mediante una operación de acoplamiento que puede consistir en la utilización de una capa de materia adhesiva, autoadhesiva 7, o bien la ejecución de unos puntos de soldadura 8.

5. Es optativo el empleo de otras materias distintas de las resinas sintéticas, en la formación de la base 4, siendo también indicado el caucho y sus derivados como componentes acompañantes de la resina. Se admite el empleo de estas losetas 1 en el revestimiento de otras superficies distintas de los suelos 5, tanto en disposición horizontal como vertical, tales como paramentos y muebles, en cuyos casos se impone la fijación a la superficie correspondiente. - - - -

15. Las losetas 1, dada la carencia de fijación en el suelo 5 u otra superficie, o bien el escaso arraigo en ella en los casos en que tenga lugar su fijación en las formas expresadas, permiten fácilmente su separación individual o conjunta, con fines tales como su lavado, reparación, sustitución u otros. - - - - -

20. Las referidas losetas 1 son susceptibles de presentar coloridos uniformes o variados, según sea el carácter de su utilización en cada caso; en cuanto a la forma, si bien la más simple y normal es la cuadrada, no se excluyen otras como la rectangular, la poligonal u otras; también son variables los gruesos 6 de la base 4, siendo incluso factible suplementar la propia base por aplicación de láminas de madera u otro material en su cara inferior. - - - - -

25. Descrietas convenientemente las características de la invención se hace constar que en la misma podrán introdu-



20 M

cirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

5.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

10.

1.- Loseta, caracterizada porque está constituida por una base semirrígida plana, obtenida en un material a base de resinas sintéticas del tipo de las aplicadas por fusión, siendo acoplable lateralmente a otras bases yuxtapuestas, por mutuo tope en sus bordes, la cual base presenta en su

15.

cara superior un soporte textil con pelo obtenido según método del grupo que comprende el tisaje en género de punto y el insertado mecánico con bucle oculto de retención. - -

20.

2.- Loseta, según la reivindicación anterior, caracterizada porque la base es fijable en el suelo por medio de una capa de materia adhesiva. - - - - -

3.- Loseta, según la reivindicación primera, caracterizada porque la base es fijable en el suelo por medio de puntos de soldadura. - - - - -

25.

4.- Loseta, según la reivindicación primera, caracterizada porque la base es eventualmente obtenida en un material



de resina sintética mezclada con caucho. - - - - -

5.- "LOSETA". - - - - -

5. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos figuras que la ilustran.

15 NOV 1970



FIG. 1

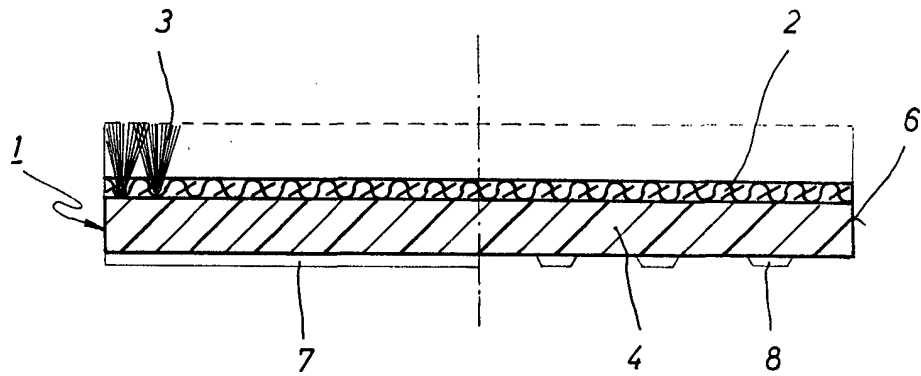
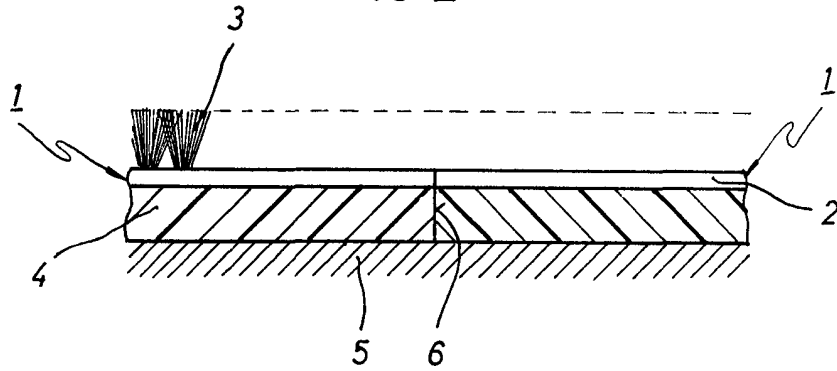


FIG. 2



*[Handwritten signature]*